

San Salvador, 8 septiembre de 2025.

ACLARACIONES No. 2
LICITACIÓN PÚBLICA OEI/SIM/21/2025

Con fecha 29 de agosto de 2025, se publicó en la página web y redes sociales de la Organización, el anuncio del presente procedimiento simplificado No. OEI/SIM/21/2025. “**SERVICIOS PARA LA TECNIFICACION Y DIGITALIZACION INTEGRAL DE MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS DE DISTRITOS CULTURALES Y CREATIVOS**”. A continuación, se indican las solicitudes de aclaraciones recibidas a la fecha y las respuestas a las mismas:

ACLARACIONES SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Pregunta 1: Sobre la convocatoria de MIPYMES y emprendimientos.

En los pliegos técnicos, no se hace referencia a la convocatoria, ni a las características particulares de las personas quienes participaran.

¿Quién realiza la convocatoria? ¿Tendrá el equipo consultor alguna responsabilidad en la convocatoria?

Respuesta: La responsabilidad de la convocatoria es compartida.

La OEI cuenta con aliados estratégicos en los distintos distritos que colaboran en la difusión y convocatoria de empresas. Asimismo, la empresa consultora podrá apoyar este proceso, ya sea a través de sus propios aliados o mediante gestiones directas.

Pregunta 2: ¿La selección de participantes será en conjunto o recibiremos el listado de las personas seleccionadas?

Respuesta: La selección se hará en conjunto.

Pregunta 3: Sobre el plan formativo.

La intención de la oferta técnica será entregar una propuesta preliminar de temas macros, sin embargo, al tener interacciones con las empresas, desarrollaremos el plan formativo final. ¿Es esto posible?

Respuesta: Así es, se espera que la currícula de formación se adapte después del diagnóstico de cada distrito.

Pregunta 4: No encontramos un número de horas ¿Se ha considerado horas mínimas o máximas del componente de capacitación por distrito?

Respuesta: No se ha establecido horas mínimas de formación, la metodología propuesta por el oferente deberá determinar la dedicación de tiempo que garantice los resultados esperados.

Pregunta 5: Sobre el equipo facilitador.

El equipo facilitador propuesto serán los responsables de los macro temas, sin embargo, estamos pensando en flexibilizar el equipo, para poder invitar a expertas y expertos en

temas muy concretos que identifiquemos en los diagnósticos como imprescindibles para obtener los resultados de la consultoría. Es decir, ¿Podríamos integrar posteriormente a más integrantes del equipo como "facilitadoras invitadas", sin desvincular a la facilitadora principal de la sesión?

Respuesta: Si pueden integrar facilitadoras invitadas que sean pertinentes a las necesidades de formación.

Pregunta 6: Sobre los costos de implementación de las mejoras.

En el caso de la implementación de soluciones digitales avanzadas, el pago de las suscripciones o el costo de la adopción ¿Debe cubrirlo la persona empresaria o debe incorporarse en el presupuesto?

Se ha considerado capacitar sobre las versiones freemium en el caso de algunas soluciones, sin embargo, habrán empresas que se encuentran en el momento adecuado para adoptar soluciones de paga.

Respuesta: Puede ser ambas formas, el diagnostico preliminar les puede indicar la disposición de pago de los emprendedores y empresarios, para definir el tipo de solución digital a ofrecer y mostrar las bondades de diferentes versiones de pago o gratuitas.

Pregunta 7: Sobre el evento de cierre

Se menciona la realización para el cierre de la consultoría de " un evento de cierre, feria, mercadito y otra actividad que permita visibilidad a los beneficiarios del proyecto y la conexión con el ecosistema de desarrollo empresarial local", Se entiende que los costos logísticos de este evento (local, alimentación) deben integrarse en la oferta económica. ¿Los costos de transporte y stands de las empresas corren a cuenta de cada empresa participante?

Respuesta: Si, deben considerarse en la propuesta económica, así como la dimensión del evento de cierre que se ajuste al perfil del distrito y en coordinación con los participantes.

Pregunta 8: Sobre las sesiones virtuales.

Para la optimización del tiempo y sin afectar el tratamiento territorial solicitado. ¿Podríamos hacer coincidir a las empresas participantes de los 5 distritos en las sesiones virtuales que según diagnóstico nos confirmen que se encuentran aptas para trabajar una herramienta digital en particular?

Respuesta: Si, si el diagnostico da información pertinente que es factible para la temática a desarrollar de manera virtual y conjunta.